



Ciudad de México, a 21 de febrero de 2019
Comunicado de Prensa DGC/064/19

DESTACA CNDH EL CARÁCTER NACIONAL DE LAS LENGUAS ORIGINARIAS, QUE DEBE RECONOCERSE IGUAL QUE EL ESPAÑOL, E IMPULSA LA PUBLICACIÓN DE LIBROS Y MATERIALES EN 21 IDIOMAS

- **En el *Día Internacional de la Lengua Materna* –21 de febrero— la CNDH impulsa la publicación en lenguas originarias de libros infantiles y materiales relacionados con programas de atención como la *Prevención de la Trata de Personas en Lenguas Indígenas***

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) expresa que las lenguas originarias y el español tienen carácter nacional y la misma valía, por tratarse de instrumentos de comunicación y atributos fundamentales de la identidad cultural y de la realización del potencial individual y colectivo, y en ese sentido destaca su compromiso con la preservación y difusión de las diversas lenguas de nuestros pueblos y comunidades indígenas, no sólo como objeto de estudio, sino como elemento esencial de su cultura y del ejercicio del derecho constitucional reconocido a su autodeterminación política, cultural y social.

En ocasión del *Día Internacional de la Lengua Materna* –21 de febrero—, la CNDH subraya que las lenguas indígenas no solo son formas de comunicación, sino amplios sistemas integrales de codificación de vida y saberes ancestrales que le dan sentido a un colectivo específico y, junto con otros constructos comunales, refuerzan su identidad y recrean su existencia como pueblos originarios, por lo que es necesario reconocerlas como lenguas maternas, al igual que el español, y otorgarles la calidad de idiomas nacionales y no dialectos.

México es una de las diez naciones con mayor diversidad lingüística al hablarse 68 lenguas originarias y 364 variantes, de las que hace uso el 6.6% de la población, lo que debe prender los focos rojos en autoridades y sociedad, ya que 107 variantes lingüísticas están en riesgo de desaparición, panorama ante el cual la CNDH decidió, en el ámbito de sus competencias legales y constitucionales, impulsar la publicación de libros infantiles y de diversos materiales relacionados con programas de atención como la *Prevención de la Trata de Personas en Lenguas Indígenas*.

Con las publicaciones infantiles se fomentan los derechos a la educación y al pleno desarrollo humano en la lengua materna, y se busca llenar el gran vacío de materiales en lenguas indígenas mexicanas. También se pretende rescatar prácticas tradicionales como los consejos de los mayores para aprender a trabajar, ser buena persona y convivir con los otros y la naturaleza.

Los libros reúnen leyendas, cuentos y tradiciones de los pueblos y comunidades indígenas, cuidadosamente seleccionadas y escritas en las lenguas náhuatl, mixteca y maya, además de estar traducidas al español e ilustradas, y están dirigidas a las niñas, niños y adolescentes indígenas a quienes se les invita a revalorar sus lenguas, habladas y escritas, a gozar y recrearse con la belleza de las voces de sus pueblos originarios, las cuales deben respetarse y promoverse para que no desaparezca ninguna lengua indígena más en el país.

Los libros “*El Tlacuache*”, “*El Ajolote*”, “*La Sirena y el Escuinclito*”, “*¿Qué sueñas que adivinas?*” y “*Consejas de un Boxito*” —escritos en náhuatl, mixteca, maya y español— representan un esfuerzo por recuperar la complejidad lingüística de las lenguas mexicanas, reforzar la educación bilingüe incluyente con fuerte noción de los derechos de distintos grupos particulares de indígenas, para llegar a crear un México donde todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo.

A esas publicaciones debe añadirse el libro de cuentos infantiles “*Entre Canas, Arrugas y Amor. Hacia una cultura de derechos humanos*” (*Ichil sak tso’otselo’ob jo’ol o ots’o’ob yéetel yaakunaj. Biin tak jump’éel Miaatsil tí’tojbe’enil kuxtal*) escrito en lengua maya, que contiene diez historias que buscan motivar a niñas y niños hacia una cultura de respeto por los derechos humanos de todas las personas.

Respecto del libro *Prevención de la Trata de Personas en Lenguas Indígenas*, publicación que contiene distintos mensajes de prevención dirigidos, particularmente, a integrantes de pueblos y comunidades indígenas, en especial a los de aquellas zonas y grupos de alta vulnerabilidad o donde existen mayores rezagos, tomando en cuenta las particularidades y necesidades de las comunidades. Dichos mensajes están escritos en 21 lenguas pertenecientes a 18 agrupaciones lingüísticas que están distribuidas en 17 entidades federativas y son habladas por un total de dos millones 418 mil 706 personas en 478 municipios.

Esta fecha conmemorativa fue aprobada en 1999 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), para proteger y conservar las lenguas maternas de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como proteger su identidad y patrimonio cultural, ante lo cual la CNDH refrenda la obligación del Estado mexicano de transversalizar la atención de todas las instituciones, dependencias, programas y servicios para que brinden atención en la lengua materna de esas poblaciones y accedan de manera integral a todos sus derechos.

De acuerdo con el Atlas de las lenguas en el mundo en peligro, elaborado por la UNESCO, hay preocupación por el gran número de lenguas, en particular las indígenas, en peligro de extinción; de ahí la urgencia de adoptar nuevas medidas a nivel nacional e internacional para conservarlas, para lo cual el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas recomienda que los Estados reconozcan los derechos lingüísticos de los pueblos indígenas y elaborar políticas lingüísticas que promuevan y protejan dichos idiomas al centrar la atención en la calidad de la educación en las lenguas originarias.